

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

Para postulantes admisibles de la convocatoria regular de **Beca para estudios de Magíster** en Chile 2013 que deseen postular al concurso de **Beca para estudios de Magíster en** Chile 2013 Complementario:

- 1. Ingresar al Sistema de Postulación en Línea: <u>http://spl.conicyt.cl/auth/</u>
- 2. Activar la postulación al concurso en sección Concursos Abiertos.
- **3.** En caso que usted haya enviado su postulación a la anterior convocatoria y esta haya sido considerada admisible:
- a. **Puede mantener el puntaje obtenido** seleccionando la opción **SÍ**, esto implica que su postulación será **enviada automáticamente**, el contenido de esta no será editable. cambiando a estado **Recibida**.
- b. En caso que usted no desee mantener el puntaje, debe seleccionar la opción NO, el contenido de su postulación estará disponible, pero podrá ser íntegramente editable. En esta sentido, usted podrá sustituir los documentos adjuntos, modificar la información en todas las secciones del formulario de postulación y solicitar nuevas cartas de recomendación. Una vez completada la postulación, debe enviar su postulación en la sección: Revisión/Envío Enviar Postulación.
- Para el caso de postulantes admisibles que no desean mantener su puntaje, en la sección de **Recomendadores**, las cartas de recomendación se encontrarán en estado de **Carta Guardada**, esto implica lo siguiente:
- a. En caso que usted desee mantener al/los mismo/s recomendador/es, deberá contactarlo/s directamente (no a través del sistema de postulación), cada recomendador deberá reingresar al sistema con su cuenta de usuario anteriormente creada, a la sección Solicitudes de Recomendación, y confirmar el envío de la recomendación o bien editarla y enviarla.
- b. En caso que usted desee cambiar a alguno o a ambos recomendadores, debe seleccionar la opción editar e ingresar los nuevos datos de recomendación (el sistema considerará como recomendador nuevo al ingresar un nuevo correo electrónico). Posteriormente, debe notificar a su/s recomendador/es. Los recomendadores nuevos que no posean cuenta en el sistema de postulación deberán registrarse en el sistema, para posteriormente ingresar a la sección Solicitudes de Recomendación, completar el formulario y enviar.

Importante: El formulario de recomendación, tal como se indica en este, caduca <u>cada 30</u> <u>minutos</u>, por lo que se recomienda completar una pregunta y guardar, así al completar el formulario, presionar el botón de Envío de Recomendación.